

Con efectos de 16 de Julio de 2009, por la Presidencia de la Federación Asturiana de Concejos se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

D. JUAN JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ PEREIRO, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada en orden a la valoración de las propuestas económicas y técnicas correspondiente al expediente de contratación tramitado para la contratación del servicio de Gerencia del *Plan de Competitividad del Turismo Gastronómico en Asturias*, según la cual, a la vista de las propuestas presentadas por las empresas DIAL, S.L. y FUTUVER, S.L., que eleva propuesta de contratación a favor de FUTUVER, S.L. al haber alcanzado, al menos, la puntuación mínima exigida en los pliegos de contratación

HE RESUELTO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a la empresa FUTUVER, S.L. por un total de 58.500,00 euros, más 9.360,00 euros en concepto de IVA.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de diez días naturales proceda a aportar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como constituir la garantía definitiva, que asciende a un total de 2.925,00 euros, para la formalización del contrato.

Lo que le notifico a los efectos oportunos significándole que contra la presente Resolución podrá interponer los recursos que considere oportunos.

En Oviedo, a 16 de Julio de 2009.

D. Juan José Adolfo Fernández Pereiro
Presidente